

C. Belén Arturo Hernández  
2020-2024

Máximo  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.D. Gloria Karla Sandoval

Mociños  
SINDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández  
REGIDOR

Lic. Joselin López Mejía  
REGIDORA

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez  
Gutiérrez  
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández  
Espinosa  
REGIDORA

C. Mario Martínez Pérez  
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala  
REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán  
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores  
Sánchez  
REGIDOR

Profra. Sabina Hernández  
Santana  
REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez  
REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista  
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles  
REGIDORA

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 47 FRACCIÓN IV, 49 Y 141 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 124 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO; 29 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I, INCISOS D), Q) Y R), 60 FRACCIÓN I, INCISO Q) Y 95 QUATER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 5 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO; SIENDO LAS **11:55 HORAS DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023**, REUNIDOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EN LA SALA DE CABILDOS QUE OCUPA EL AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, LOS INTEGRANTES DEL MISMO CC. BELÉN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. GLORIA KARLA SANDOVAL MOCIÑOS, SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL; Y LOS REGIDORES: LIC. DAVID MÁXIMO HERNÁNDEZ, LIC. JOSELIN LÓPEZ MEJÍA, DR. HÉCTOR FRANCISCO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, LIC. LADY CRISTINA HERNÁNDEZ ESPINOSA, MARIO MARTÍNEZ PÉREZ, LIC. DIANA SILVIA CRUZ GUATEMALA, C. JULIÁN SANTILLÁN SANTILLÁN, LIC. FRANCISCO ALBERTO FLORES SÁNCHEZ, PROFRA. SABINA HERNÁNDEZ SANTANA, C.D. YESENIA OLVERA SÁNCHEZ, ING. PATRICIO OLVERA BAUTISTA Y GLORIA LIZBETH CERÓN ÁNGELES, ASÍ COMO EL C. HÉCTOR OLVERA GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL; CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR, DISCUTIR Y EN SU CASO, APROBAR LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DE ESTE MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE:

### ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
6. CLAUSURA DE SESIÓN.

1. COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

- C. BELÉN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO, PRESIDENTE MUNICIPAL.
  - LIC. GLORIA KARLA SANDOVAL MOCIÑOS, SINDICO PROCURADOR.
- REGIDORES:

# AYUNTAMIENTO

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernández

Máximo  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
2020-2024

L.D. Gloria María Sandoval

Mociños  
SÍNDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández  
REGIDOR

Lic. Joselín López Mejía  
REGIDORA

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez  
Gutiérrez  
REGIDOR  
2020-2024

Lic. Lady Cristina Hernández  
Espinosa  
REGIDORA

C. Mario Martínez Pérez  
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala  
REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán  
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores  
Sánchez  
REGIDOR

Profra. Sabina Hernández  
Santana  
REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez  
REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista  
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles  
REGIDORA

- LIC. DAVID MÁXIMO HERNÁNDEZ
- LIC. JOSELIN LÓPEZ MEJÍA
- DR. HÉCTOR FRANCISCO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
- LIC. LADY CRISTINA HERNÁNDEZ ESPINOSA
- C. MARIO MARTÍNEZ PÉREZ
- LIC. DIANA SILVIA CRUZ GUATEMALA,
- C. JULIÁN SANTILLÁN SANTILLÁN
- LIC. FRANCISCO ALBERTO FLORES SÁNCHEZ
- PROFRA. SABINA HERNÁNDEZ SANTANA
- C.D. YESENIA OLVERA SÁNCHEZ
- ING. PATRICIO OLVERA BAUTISTA
- C. GLORIA LIZBETH CERÓN ÁNGELES

## 2. VERIFICACIÓN Y DELARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

DESPUÉS DEL PASE DE LISTA Y VERIFICANDO QUE ASISTIERON **14 INTEGRANTES** DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL, POR LO TANTO, LOS ACUERDOS QUE A CONTINUACIÓN SE DICTEN SERÁN VÁLIDOS POR DISPOSICIÓN LEGAL.

## 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
6. CLAUSURA DE SESIÓN.

POR LO QUE A CONTINUACIÓN, SE SOLICITA SIRVAN LEVANTAR LA MANO QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

14 VOTOS A FAVOR  
0 VOTOS EN CONTRA  
0 ABSTENCIONES

ACUERDO: POR TOTALIDAD, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.

## 4. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.

Palacio Municipal Sector Huizache San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C.P. 42160

Contacto: 743 79 14001 y 743 79 14647

# AYUNTAMIENTO

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernández

Máximo  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.D. Gloria Karla Sandoval

Mocinos  
SINDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández  
REGIDOR

Lic. Josélin López Mejía  
REGIDORA

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez  
Gutiérrez  
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández  
Espinosa  
REGIDORA

C. Mario Martínez Pérez  
REGIDOR

Lic. Diana Sylvia Cruz Guatemala  
REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán  
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores  
Sánchez  
REGIDOR

Profra. Sabina Hernández  
Santana  
REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez  
REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista  
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles  
REGIDORA

## 5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

PARA EL ANÁLISIS DEL PROYECTO RELATIVO A LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 SE REALIZARON 4 MESAS DE TRABAJO PREVIAS, LOS DÍAS 11, 12, 13 Y 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN HORARIOS DE LAS 11:00 A LAS 17:00 HORAS, EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS DE TESORERÍA Y REGLAMENTOS, EN LAS QUE SE VERTIERON ANTECEDENTES DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, ASÍ COMO EL AVANCE DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DEL 2023; CONSIDERANDO LA INFORMACIÓN CONTABLE, PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, ENTRE OTRA. ASIMISMO, SE PROPUSO EL INCREMENTO DEL 4% PARA TODAS LAS CUOTAS Y TARIFAS EN GENERAL, RELATIVO A LA INFLACIÓN PREVISTA PARA EL AÑO 2024, TAMBIÉN SE ANALIZARON LOS NUEVOS GIROS COMERCIALES QUE SE PROPONEN ADICIONAR Y OTROS MÁS QUE SE FUSIONARON, SIENDO ESTOS LOS CAMBIOS MÁS TRASCENDENTALES CONSIDERADOS EN DICHO PROYECTO.

ACTO SEGUIDO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 47 FRACCIÓN IV, 49 Y 141 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 124 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO; 29 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I, INCISOS D), Q) Y R), 60 FRACCIÓN I, INCISO Q) Y 95 QUATER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 5 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO; EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, PRESENTA EL PROYECTO DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, CONFORME A LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

<b>I. IMPUESTOS</b>	<b>12,171,063.18</b>
<b>I.1. IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>216,141.06</b>
1. Impuesto a los ingresos obtenidos por establecimientos de enseñanza particular.	0.00
2. Impuesto sobre juegos permitidos, espectáculos públicos, diversiones y aparatos mecánicos o electromecánicos accionados por monedas o fichas.	6,449.26
3. Impuesto a comercios ambulantes.	209,691.80
<b>I.2. IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO</b>	<b>11,954,922.12</b>
1. Impuesto predial.	8,488,236.00
2. Impuesto sobre traspaso de dominio y otras operaciones con bienes inmuebles.	3,466,686.12
<b>I.3. ACCESORIOS DE IMPUESTOS</b>	<b>0.00</b>
<b>II. DERECHOS</b>	<b>20,800,491.69</b>
<b>II.1. DERECHOS POR SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>13,442,222.87</b>

Palacio Municipal Sector Huizache San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C.P. 42160

Contacto: 743 79 14001 y 743 79 14647

# AYUNTAMIENTO

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernández  
Máximo  
PRESIDENTE MUNICIPAL 2020-2024

L.D. Gloria Karla Sandoval  
Mociños  
SÍNDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández  
REGIDOR

Lic. Josefín López Mejía  
REGIDORA

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez  
Gutiérrez  
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández  
Espinosa  
REGIDORA

C. Mario Martínez Pérez  
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala  
REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán  
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores  
Sánchez  
REGIDOR

Profra. Sabina Hernández  
Santana  
REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez  
REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista  
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles  
REGIDORA

1. Derechos por servicio de alumbrado público.	1,406,219.94
2. Derechos por servicios de agua potable.	11,848,867.02
3. Derechos por servicios de drenaje y alcantarillado.	0.00
4. Derechos por uso de rastro, guarda y matanza de ganado, transporte e inspección sanitaria, revisión de fierros para marcar ganado y magueyes.	5,499.54
5. Derechos por servicio y uso de panteones.	152,024.81
6. Derechos por el servicio de limpia.	29,611.56
<b>II.2. DERECHOS POR REGISTRO, LICENCIAS Y PERMISOS DIVERSOS</b>	<b>2,627,668.60</b>
1. Derechos por registro familiar.	90,660.52
2. Derechos por servicios de certificaciones legalizaciones y expedición de copias certificadas.	577,059.81
3. Derechos por servicios de expedición y renovación de placa de funcionamiento de establecimientos comerciales e industriales.	1,172,943.13
4. Derechos por servicio de expedición de placa de bicicletas y vehículos de propulsión no mecánica.	0.00
5. Derechos por expedición, revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos que enajenen o expendan bebidas alcohólicas.	751,254.20
6. Derechos por expedición y revalidación de licencias o permisos para la colocación y emisión de anuncios publicitarios.	7,362.00
7. Derecho por licencia o permiso para la prestación del servicio de estacionamiento y pensiones.	28,388.94
<b>II.3. DERECHOS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA</b>	<b>4,543,400.22</b>
1. Derechos por alineamiento, deslinde y nomenclatura.	418,183.00
2. Derechos por realización y expedición de avalúos catastrales.	987,162.49
3. Derechos por la expedición de constancias y otorgamiento de licencias de uso de suelo, y autorización de fraccionamientos en sus diversas modalidades.	0.00
4. Derechos por licencias para construcción, reconstrucción, ampliación y demolición.	1,704,962.31
5. Derechos por autorización de peritos en obras para construcción.	44,120.81
6. Derechos por autorización para la venta de lotes de terrenos en fraccionamiento.	64,486.24
7. Otros derechos por servicios relacionados con el desarrollo urbano.	1,031,488.35
8. Derechos por la participación en concursos, licitaciones y ejecución de obra pública.	243,363.02
1. Concurso o licitación.	38,703.53
2. Supervisión de obra pública.	204,659.49
9. Derechos por expedición de dictamen de impacto ambiental y otros servicios en materia ecológica.	49,634.00
10. Derecho especial para obras por cooperación.	0.00
<b>II.4. DERECHO POR SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL</b>	<b>187,200.00</b>
1. Derechos por servicios prestados en materia de seguridad pública, tránsito y protección civil.	187,200.00
<b>II.5. ACCESORIOS DE DERECHOS</b>	<b>0.00</b>
<b>III. PRODUCTOS</b>	<b>2,644,907.49</b>
<b>III.1. PRODUCTOS</b>	<b>2,644,907.49</b>
1. Arrendamiento de bienes muebles o inmuebles propiedad del Municipio	331,830.74
1. Uso de plazas y pisos en las calles, pasajes y lugares públicos.	44,210.94
2. Locales situados en el interior y exterior de los mercados.	5,623.80
3. Estacionamiento en la vía pública.	5,356.00
4. Arrendamiento de terrenos, montes, pastos y demás bienes del Municipio.	276,640.00
2. Establecimientos y empresas del Municipio.	0.00
3. Expedición en copia simple o certificada, o reproducción de la información en dispositivos de almacenamiento, derivado del ejercicio del derecho de acceso a la información.	12,920.81
4. Asistencia Social.	818,983.61
5. Explotación o enajenación de cualquier naturaleza de los bienes propiedad del Municipio.	63,960.00
6. Venta de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio.	30,700.59
7. Los capitales y valores del Municipio y sus rendimientos.	1,386,511.74
8. Los bienes de beneficencia.	0.00
<b>III.2. ACCESORIOS DE LOS PRODUCTOS</b>	<b>0.00</b>
<b>IV. APROVECHAMIENTOS</b>	<b>6,098,863.62</b>

Palacio Municipal Sector Huizache San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C.P. 42160

Contacto: 743 79 14001 y 743 79 14647

# AYUNTAMIENTO

## SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernández  
Máximo  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
2020-2024

L.D. Gloria Karla Sandoval  
Mocinos  
SINDICO PROCURADOR  
2020-2024

Lic. David Máximo Hernández  
REGIDOR

Lic. Josefín López Mejía  
REGIDORA

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez  
Gutiérrez  
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández  
Espinosa  
REGIDORA

C. Mario Martínez Pérez  
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala  
REGIDORA

C. Julián Santillán Santillán  
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores  
Sánchez  
REGIDOR

Profra. Sabina Hernández  
Santana  
REGIDORA

C.D. Yesenia Olvera Sánchez  
REGIDORA

Ing. Patricio Olvera Bautista  
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles  
REGIDORA

Palacio Municipal Sector Huizache San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C.P. 42160

Contacto: 743 79 14001 y 743 79 14647

1. Intereses moratorios.	0.00
2. Recargos.	1,354,081.00
3. Multas impuestas a los infractores de los reglamentos administrativos por bando de policía.	1,045,924.00
4. Multas federales no fiscales.	0.00
5. Tesoros ocultos.	0.00
6. Bienes y herencias vacantes.	0.00
7. Donaciones hechas a favor del Municipio.	1,000,000.00
8. Caucciones y fianzas, cuya pérdida se declare por resolución firme a favor del Municipio.	0.00
9. Reintegros, incluidos los derivados de responsabilidad oficial.	0.00
10. Intereses.	0.00
11. Indemnización por daños a bienes municipales.	6,448.62
12. Rezagos.	2,692,410.00
<b>V. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>119,930,601.00</b>
<b>V.1. PARTICIPACIONES</b>	<b>66,699,682.00</b>
1. Fondo General de Participaciones.	44,144,954.00
2. Fondo de Fomento Municipal.	16,208,158.00
3. Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.	387,852.00
4. Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.	679,552.00
5. Incentivos a la venta final de Gasolinas y Diésel.	1,538,814.00
6. Fondo de Fiscalización y Recaudación.	2,180,735.00
7. Fondo de Compensación Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.	69,931.00
8. Fondo de Compensación.	1,489,686.00
<b>V.2. APORTACIONES</b>	<b>53,230,919.00</b>
1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM.	18,319,255.00
2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN.	34,911,664.00
<b>VI. INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>4,786,898.04</b>
1. Los destinados por el Congreso del Estado para el pago de obras o servicios de urgente atención.	0.00
2. Empréstitos, financiamientos y obligaciones.	0.00
3. Apoyos financieros del gobierno federal o estatal.	4,786,898.04
a) Participación por la recaudación obtenida de ISR retenido a la Federación (ISR)	3,861,207.03
b) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	925,691.01
4. Impuestos y derechos extraordinarios.	0.00
5. Las aportaciones para obras de beneficencia social.	0.00
6. Expropiaciones.	0.00
7. Otras participaciones extraordinarias.	0.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>166,432,825.02</b>

POR LO QUE, UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO DICHO PROYECTO, A CONTINUACIÓN, SE SOLICITA SIRVAN LEVANTAR LA MANO QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, COMO SE HA ASENTADO ANTERIORMENTE, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

14 VOTOS A FAVOR  
0 VOTOS EN CONTRA  
0 ABSTENCIONES

ACUERDO: POR TOTALIDAD, QUEDA APROBADA LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 EN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, LA CUAL PROYECTA UN TOTAL DE \$166,432,825.02 (CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS

**C. Belén Arturo Hernández**  
Máximo  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**L.D. Gloria María Sandoval**  
Mociños  
SINDICO PROCURADOR

**Lic. David Máximo Hernández**  
REGIDOR

**Lic. Joséln López Mejía**  
REGIDORA

**Dr. Héctor Francisco Gutiérrez**  
Gutiérrez<sup>4</sup>  
REGIDOR

**Lic. Lady Cristina Hernández**  
Espinosa  
REGIDORA

**C. Mario Martínez Pérez**  
REGIDOR

**Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala**  
REGIDORA

**C. Julián Santillán Santillán**  
REGIDOR

**Lic. Francisco Alberto Flores**  
Sánchez  
REGIDOR

**Profra. Sabina Hernández**  
Santana  
REGIDORA

**C.D. Yesenia Olvera Sánchez**  
REGIDORA

**Ing. Patricio Olvera Bautista**  
REGIDOR

**C. Gloria Lizbeth Cerón Ángeles**  
REGIDORA

TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 02/100 M.N.); ASIMISMO, EN ESTA INICIATIVA SE SEÑALAN LAS TASAS, CUOTAS Y TARIFAS DE LOS IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS, ASÍ COMO LAS PARTICIPACIONES, APORTACIONES E INGRESOS EXTRAORDINARIOS, DADO QUE ESTAS CONSTITUYEN LOS INSTRUMENTOS HACENDARIOS CON LOS QUE EL MUNICIPIO REALIZARÁ LA RECAUDACIÓN A QUE TIENE DERECHO A PERCIBIR, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN LO SIGUIENTE: INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS GENERADA EN EL SISTEMA PARA LA INICIATIVA DE LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES (SILIM); EXPOSICIÓN DE MOTIVOS; ACTA DE APROBACIÓN DE CUOTAS, TARIFAS Y TASAS DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL; CUOTAS Y TARIFAS DE DICHO ORGANISMO; PROYECCIONES Y RESULTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS; DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS; ESTUDIO ACTUARIAL DE LAS PENSIONES DE LOS TRABAJADORES; SUMARIZACIÓN DE RECAUDACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2023; Y CALENDARIZACIÓN DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

### 6. CLAUSURA DE SESIÓN.

SIENDO LAS 12:10 HORAS DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE DAN POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE ESTÁ SESIÓN EXTRAORDINARIA Y DANDO PREVIA LECTURA A LO ANTERIOR, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.